

Res. leg. No. 382

Armonium
para Ayabaca

Lima, 28 de noviembre de 1906.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de aduana, hasta la cantidad de quince libras, el armonium y demás objetos pedidos para el servicio del culto de la iglesia parroquial de Ayabaca.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. — M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados. — *José Manuel García*, Senador Secretario. — *A. F. León*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 29 de noviembre de 1906.

Cúmplase, regístrese, y publíquese. —
— Rúbrica de S. E. — *Leguía*.